



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 000416

CHILLÁN VIEJO, 20 de enero de 2014.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18/12/2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que se indican:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	CARGO	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	ARAVENA ARAVENA JENARO RAMON	14269964-8	AUX. DE SERVICIOS - CHOFER	F	01/01/2014	1066.66	234.5	1301.16	14
2	BAEZA SALAZAR JOSE PASCUAL	13602389-6	TENS	C	05/01/2014	1066.66	466.66	1533.32	13
3	CAAMAÑO CAAMAÑO PABLO RODRIGO	12734986-k	MEDICO CURUJANO	A	01/01/2014	1066.66	600	1666.66	13
4	FERRADA MUÑOZ IVÁN RAMÓN	13577786-2	AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER	F	01/01/2014	1599.99	432.5	2032.49	13
5	NORIEGA GALLARDO MARIO	8253225-0	AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER	F	01/01/2014	1066.66	226.5	1293.16	14
6	VIDAL SEPULVEDA OSCAR FELIPE	15875339-1	ENFERMERO	B	07/01/2014	1066.66	687	1753.66	13

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta", a contar de la fecha que corresponda a cada funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/HHH/HHH/MBR/cSn.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Departamento de Salud Municipal.